

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

SALTA, 11 NOV 2022

**Nº. 605**

Expediente Nº 14.348/2022

VISTO la Solicitud de Adscripción a las Cátedras de "Termodinámica I" y "Termodinámica II" ambas de la carrera de Ingeniería Industrial de la Sede Central, presentada por el estudiante Santiago Emanuel KLEIN, mediante Nota 1939/22, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución FI Nº 307-CD-2015 se aprueba el Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería.

Que el Artículo 5 de la citada Resolución establece que el Decano de la Facultad, con el acuerdo de la Escuela correspondiente, designará una Comisión Asesora que aconsejará sobre la aceptación o el rechazo de la solicitud de adscripción en base a la entrevista que mantenga con el interesado y al análisis de su plan de trabajo y antecedentes.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial propone los miembros docentes que integrarán la Comisión Asesora, incluyendo entre ellos al docente responsable de ambas asignaturas.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Designar la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación de la solicitud de Adscripción del estudiante Santiago Emanuel KLEIN, DNI Nº 44.104.776, a las cátedras de "Termodinámica I" y "Termodinámica II" ambas de la carrera de Ingeniería

Expediente N° 14.348/2022

Industrial de la Sede Central, como se detalla a continuación:

Ing. Pablo ALURRALDE

Dr. Ing. Antonio A. ARCIÉNAGA MORALES

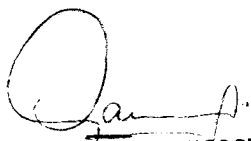
Ing. Dario PISTÁN

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, a los miembros de la Comisión Asesora designada, al Sr. Santiago Emanuel KLEIN, al Departamento Docencia y siga a por este último a los miembros de la Comisión Asesora para su análisis.

SIA

RESOLUCION FI **P. 605**

**-D-2022**



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa